

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 019 FAMILIA DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 013

Fecha: 27/01/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 2008	31 10 019 00556	Verbal Sumario MARIA LUISA PEREZ GRANDA	ABRAHAN SUAREZ TELLEZ	Auto que ordena requerir REQUERIR al señor JUAN SEBASTIAN SUAREZ PÉREZ, para que en el término de diez (10) días proceda a otorgar poder a un abogado titulado o a un estudiante de derecho adscrito a un consultorio jurídico, para efectos de que coadyuve el escrito obrante en el archivo "D10" del expediente digital, so pena de tener por no contestada la demanda.	26/01/2022	
11001 2011	31 10 019 00460	Verbal Sumario DIANA CAROLINA LOPEZ VILLABON	JOSE ANTONIO GOMEZ YEPES	Auto que resuelve solicitud Agréguese a las diligencias el Registro Civil de Defunción de la niña MIA VALENTINA GOMEZ LOPEZ. NEGAR la terminación del presente asunto, como quiera que el mismo ya terminó por conciliación mediante decisión de 13 de octubre de 2011. LEVANTAR las medidas cautelares dentro del presente asunto, como quiera que se configura la extinción del derecho de alimentos.	26/01/2022	
11001 2014	31 10 019 00697	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial DIANORA ARANGO RIOS	ERNESTO BERMUDEZ HERNANDEZ	Auto que aclara, corrige o complementa providencia TENGASE corregido el trabajo de partición visible a folios 99 a 105, advirtiendo que el documento allegado el 10 de febrero de 2020 (fs. 182 a 191 del expediente), hará parte íntegra de la sentencia de fecha 12 de febrero de 2018. NOTIFIQUESE por aviso la presente decisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 286 del C.G.P.	26/01/2022	
11001 2016	31 10 019 00110	Verbal Sumario WILMER LEONEL ROMERO GUTIERREZ	DANIELA ALEXANDRA VARGA CAICEDO	Auto que resuelve solicitud Téngase en cuenta para todos los efectos legales pertinentes, el envío del citatorio previsto en el artículo 291 del C.G.P., a la demandada, a través de la dirección electrónica aportada a las diligencias, no obstante, y atendiendo a que no se dio cumplimiento a lo ordenado en el inciso primero del artículo 8 del Decreto 806 de 2020, que reza "(...)Las notificaciones que deban hacerse personalmente también podrán efectuarse con el envío de la providencia respectiva como mensaje de datos a la	26/01/2022	
11001 2016	31 10 019 00530	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios LUIS FERNANDO MORENO ORDUZ (CAUSANTE)	SIN DEMANDADO	Auto que resuelve solicitud AUTORIZAR EL PAGO del título judicial consignado a órdenes de este Despacho y para el proceso de la referencia por valor de \$9.174.000,00, a favor de la abogada DIANA JUDITH ISAACS RAMÍREZ, por concepto de pago del valor adeudado respecto a los honorarios fijados como partidora en este asunto.	26/01/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 019 2017 00990	Verbal	SANDRA LILIANA MARLES MUÑOZ	MANUEL ALEJANDRO AVENDAÑO ECHAVEZ	Auto que resuelve solicitud REPROGRAMAR la AUDIENCIA fijada en auto de 6 de marzo de 2020, para el día 3 DE MARZO DE 2022 A LAS 2:30 P.M., a fin de llevar a cabo la diligencia prevista en el artículo 372 del C.G.P., EQUIÉRASE a las partes y a sus apoderados judiciales, para que en el término de cinco (5) días, procedan actualizar la dirección electrónica donde aquellos y los testigos recibirán notificaciones personales.	26/01/2022	
11001 31 10 019 2019 00402	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	LUZ MARINA PARRA MEDINA	CARLOS HUMBERTO MEDINA PARRA	Sentencia aprobatoria de partición APROBAR en todas y cada una de sus partes, el trabajo de PARTICIÓN y ADJUDICACIÓN, allegado el 2 de junio de 2021 por la abogada NIRSA MORALES GALEANO (índice 013 expediente), aclarando que, en el acápite "IV PARTICIÓN" de dicho escrito, se entiende que a la sucesión de la señora LUZ MARINA PARRA MEDINA le corresponde el 50% del activo, por valor de \$79.500.000,00 y no como allí se indicó.	26/01/2022	
11001 31 10 019 2019 00862	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	ADRIANA LUCIA JIMENEZ AREVALO	DIANNE ALEXANDRA RODRIGUEZ JIMENEZ	Auto que ordena requerir OTÓRGUESE al partidor el término de ocho (8) días, para que REHAGA el trabajo de partición de acuerdo a lo señalado en el presente auto	26/01/2022	
11001 31 10 019 2019 01234	Verbal	RAFAELA RAMIREZ DIAZ	FELIPE ANDRES RAMIREZ	Auto que resuelve solicitud Comer traslado ala parte demandada del escrito allegado por la actorapor el término de ocho (8) días, para que haga las manifestaciones a que haya lugar.	26/01/2022	
11001 31 10 019 2020 00225	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	ANGELA ZAMANTHA MENDOZA	JORGE ARTURO AVILA RODRIGUEZ	Auto de citación otras audiencias SENALAR el 4 DE MAYO DE 2022 A LAS 8:30 A.M., a fin de llevar a cabo la AUDIENCIA prevista en el artículo 372 del C.G.P., oportunidad en la cual se adelantará la audiencia de trámite inicial, también se agotará la instrucción y de ser el caso se escucharán los testimonios solicitados por las partes. REQUIÉRASE a las partes y a los apoderados judiciales, para que en el término de cinco (5) días, procedan actualizar las direcciones electrónicas donde recibirán notificaciones personales.	26/01/2022	
11001 31 10 019 2020 00272	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	LEONOR SANCHEZ DE LEAL	NELSON LEAL REYES	Auto de citación otras audiencias DECRETAR la reanudación del proceso. REQUIERE a los señores NELSON, PATRICIA y JOSÉ DAVID LEAL SÁNCHEZ para que procedan a otorgar poder a un abogado que represente sus intereses en el	26/01/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 019 2020 00316	Ordinario	YELMY ANDREA SALAZAR	JORGE ANDRES JIMENEZ ROJAS	Auto que resuelve solicitud ECRETA la EXHUMACIÓN del cadáver del presunto padre JORGE HELBER JIMENEZ JIMENEZ, el cual reposa, en el CEMENTERIO JARDINES DE PAZ en la ciudad de Bogotá, en el SECTOR 7, MANZANA 31, LOTE 687; por lo tanto, se señala el 6 DE MAYO DE 2022 A LAS 9:00 A.M.	26/01/2022	
11001 31 10 019 2020 00499	Verbal	RITA LILIANA BUENO BADILLO	GERARDO MALDONADO GARCIA	Auto que resuelve solicitud Téngase como dirección electrónica de notificaciones personales del señor GERARDO MALDONADO GARCIA el correo: gerardomaldonado1981@icloud.com, por lo que se autoriza notificar la presente actuación a dicho Email, conforme a lo establecido en el artículo 8 del Decreto 806 de 4 de junio de 2020.5. Se REQUIERE a la parte actora para que proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral 3 del auto emitido el 17 de noviembre de 2021.	26/01/2022	
11001 31 10 019 2020 00511	Ejecutivo	JUAN CARLOS LARA PALACIOS	EMILSE BERNAL GONZALEZ	Auto que rechaza demanda	26/01/2022	
11001 31 10 019 2020 00511	Ejecutivo	JUAN CARLOS LARA PALACIOS	EMILSE BERNAL GONZALEZ	Auto que ordena comunicar Atendiendo la comunicación allegada a la actuación el 26 de noviembre de la pasada anualidad, por parte del Juzgado 17 de Familia de esta ciudad, se ordena comunicarle al referido estrado judicial, que mediante auto de esta misma fecha, y como quiera que la demanda ejecutiva de alimentos de la referencia no fue subsanada, se rechazó la demanda conforme lo establece el artículo 90 del C.G.P., por lo anterior, y como quiera que no se admitió a trámite el asunto, no existen medidas cautelares decretadas por este Juzgado que deban ser levantadas	26/01/2022	
11001 31 10 019 2021 00045	Jurisdicción Voluntaria	SALLY PATRICIA CORREALES FONSECA	ISABEL CRISTINA DEL CARMEN CORRALES FONSECA	Auto que termina proceso (otros) Agréguese a las diligencias el Registro Civil de Defunción de la señora ISABEL CRISTINA DEL CARMEN CORREALES FONSECA. DECLARAR TERMINADO el presente asunto por carencia de objeto.	26/01/2022	
11001 31 10 019 2021 00380	Procesos Especiales	ADAM DAVID RUSSO	LITZA MILENA TORRES GUERRA	Auto que ordena comer traslado prescindirá de la etapa probatoria, y, previo a emitir sentencia anticipada de conformidad con el artículo 278 del C.G.P., se CONCEDE a las partes el término común de cinco (5) días, para que si a bien lo tienen procedan a alegar de conclusión.	26/01/2022	
11001 31 10 019 2021 00483	Jurisdicción Voluntaria	ANNY JULIETH VIDES ROMERO	MANUEL DANILO CASTRO PLAZAS	Auto de citación otras audiencias SENALAR el día 5 DE ABRIL DE 2022 A LAS 2:00 P.M., para efectos de adelantar la audiencia de que trata el numeral 2º del artículo 579 del C.G.P., en la que se efectuará el interrogatorio de los solicitantes ANNY JULIETH VIDES ROMERO y MANUEL DANILO CASTRO PLAZAS.	26/01/2022	

ESTADO No. **013**

Fecha: 27/01/2022

Página: 4

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27/01/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CAROLINA SÚA BERNAL
SECRETARIO